

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232 -2015-MPT.**

Pampas, 05 de agosto de 2015.



**VISTO:**

La carta N° 020-2014-HAQ/SO, suscrito por el Ing. Henry A. Quispe Solórzano, Supervisor de la Obra "Creación del Parque Principal del Centro Poblado Rural de Ocoro, distrito de Colcabamba Tayacaja - Huancavelica", e informe N°584-2015-MPT-GDUI, suscrito por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la recepción de obra y plazos, señala lo siguiente: "Que en tal fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal techo en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, informará a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente" asimismo en caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menor, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, la carta N° 020-2014-HAQ/SO, con fecha de recepción 25 de julio de 2015, suscrito por el Ing. Henry A. Quispe Solórzano, Supervisor de la Obra: "Creación del Parque Principal del Centro Poblado Rural de Ocoro, distrito de Colcabamba Tayacaja - Huancavelica", solicita la conformación de la Comisión de Recepción de Obra;

Que, informe N°584-2015-MPT-GDUI, suscrito por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura informa que la obra ha sido concluida en su totalidad y solicita se designe Comité de Recepción de Obra: "Creación del Parque Principal del Centro Poblado Rural de Ocoro, distrito de Colcabamba Tayacaja - Huancavelica" ejecutada por el consorcio TAYACAJA, representado por el Sr. O. Roosevelt Castro Aranda;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión de Recepción de Obra "CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO RURAL DE OCORO, DISTRITO DE COLCABAMBA TAYACAJA - HUANCAMELICA" ejecutada por el consorcio TAYACAJA; la misma que será integrada por:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Ing. WUIDO GUERREROS SUAREZ          | - Gerente de Desarrollo Urbano.         |
| CPC. ALEJANDRO GONZALES JAVIER ORTIZ | - Gerente de Administración y Finanzas. |
| Ing. HENRY A. QUISPE SOLÓRZANO       | - Supervisor de Obra.                   |
| Ing. SAMUEL J. ZENTENO FLORES        | - Residente de Obra.                    |

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acto resolutivo a los integrantes del comité indicado en el Artículo 1°, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración Y Finanzas y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma, de acuerdo a las Normas Legales vigentes.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a cada uno de los miembros del Comité de Recepción de Obra de manera personal para que se avoquen de inmediato a la función delegada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA HUANCAMELICA  
ALCALDIA  
TAYACAJA  
Moisés Vila Escobar  
ALCALDE